Noticia

Partidos Políticos

Ante el Consejo de Estado presentaron demanda de nulidad contra decreto que otorga competencias ambientales a las autoridades indígenas

Partida de los indígenas desde el Cauca. **FOTO:** Santiago Saldarriaga / EL TIEMPO

La acción fue realizada por el exministro de Justicia Wilson Ruiz.

JUAN PABLO PENAGOS RAMÍREZ
Periodista
25 de octubre 2024, 05:47 P.M.
Actualizado:25.10.2024 17:47

+ Ver Más | Unirse a whatsapp | Compartir | Comentar

El **decreto 1275 de 2024** por medio del cual se le otorgan **competencias ambientales a las autoridades indígenas**, expedido el pasado 15 de octubre por el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, ya fue demandado ante el Consejo de Estado.

La demanda de nulidad fue presentada por el exministro de Justicia, Wilson Ruiz. Este decreto regula el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental y establece cómo deben coordinarse las autoridades indígenas con otras entidades en la gestión de los recursos.

Ministra Susana Muhamad se reúne con la Minga Indígena.
FOTO: Santiago Saldarriaga. EL TIEMPO

El principal argumento de la demanda se fundamenta en que **el presidente Gustavo Petro supuestamente ha excedido sus competencias**, ignorando el rol del Congreso de la República y tomando decisiones que "no le corresponden".

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Obtenga Su Tarjeta De Residencia EEUU
Colombo & Hurd Abrir >

Ponte al día | Lo más visto

SANTANDER 12:53 P.M.
SUSCRIPTORES Floridablanca, la mejor ciudad de Colombia en resultados de las pruebas Icfes 2024: ella es Valeria, la estudiante destacada

CONGRESO 12:51 P.M.

PUBLICIDAD

"Es preocupante la decisión de otorgar a los pueblos indígenas facultades como autoridades ambientales, ya que **la medida resulta populista y genera conflictos con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)**, que son las encargadas de proteger las áreas naturales y el presupuesto en cuestión. Cabe resaltar que la distribución de competencias que propone el Gobierno Nacional con este decreto puede afectar la gestión ambiental, teniendo en cuenta la lucha de poder entre las CAR y los 115 pueblos indígenas", dice el comunicado de Ruiz.

'Si lo tumban una vez pues volverá a hacerse': presidente Petro

El presidente Gustavo Petro.

Durante la firma del decreto, el pasado 15 de octubre, **el presidente Petro anticipó que la medida sería levada a una batalla jurídica desde distintos sectores**. Y advirtió que en caso de ser tumbada el Gobierno volverá a presentarla.

(También: 'Al atacar a la Registraduría, no estamos entendiendo que se pone en riesgo la democracia': registrador Hernán Penagos)

"Ya verán la discusión. Hasta intentarán tumbarlo los que se creen monárquicos (...) Pero está bien que esto sea un levantar la bandera. Porque si lo tumban una vez pues volverá a hacerse hasta que los derrotemos. Nadie puede enseñarle a cualquier colombiano y a cualquier institución colombina y latinoamericana cómo se construye el equilibrio con la naturaleza mejor que los pueblos indígenas".

En ese sentido, el mandatario cargó contra las corporaciones autónomas regionales. "Las autoridades indígenas tengan igual poder que las corporaciones autónomas, que en su mayoría no han demostrado ser instrumentos de cuidado de la naturaleza sino lo contrario. Se han arrodillado a la codicia y esa codicia ha entregado a nuestra hermosa naturaleza a la destrucción", concluyó.

JUAN PABLO PENAGOS RAMÍREZ

Periodista de Política

VENEZUELA 12:49 P.M.
Venezuela: Tribunal Supremo rechaza recurso que pedía publicar los resultados de las elecciones presidenciales

EEUU 12:48 P.M.
Elecciones Estados Unidos 2024: ¿Cómo reportar algún fallo o inconsistencia en las votaciones?

CORTES 12:45 P.M.
SUSCRIPTORES **Los polémicos comentarios contra altos funcionarios que desataron una nueva investigación contra la fiscal Angélica Monsalve**

PUBLICIDAD
COLOMBO & HURD
Visa EB-2
Por Interés
Nacional

PUBLICIDAD
COLOMBO & HURD
Visa EB-2
Por Interés
Nacional
Consulte hoy mismo para ver si usted califica para una residencia permanente de EEUU.